

28 DE SEPTIEMBRE DÍA DE ACCIÓN GLOBAL PARA EL ACCESO AL ABORTO LEGAL Y SEGURO

Desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersidical, a través del Área de Mujer de SATE-STEs Melilla, sindicato de enseñanza reivindicamos en este día, 28 de septiembre, una acción global para el acceso al aborto legal y seguro.

El 28 de septiembre se conmemora el **Día de Acción Global para el Acceso al Aborto Legal y Seguro**, un día en que se refuerza el compromiso de luchar por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Dentro de los derechos sexuales se incluye el derecho en un aborto seguro y libre. El aborto continúa siendo fuertemente restringido en muchos países, con repercusiones graves para la salud y la vida de las mujeres.

En cuanto al Estado español, la historia de la legalización del aborto ha estado compleja y ha evolucionado a lo largo de los años:

1. 1936-37- Despenalización de la práctica del aborto: El 25 de diciembre de 1936, en Cataluña, se legaliza el aborto libre durante las 12 primeras semanas de embarazo mediante decreto firmado por Josep Tarradellas y publicado el 9 de enero de 1937 en el DOGC (n.º 9).[7][8][9] En las zonas leales en la República durante la Guerra Civil Española, siendo ministra de sanidad la cenetista Federica Montseny (nov 1936 hasta mayo de 1937), el gobierno presidido por el Largo Caballero despenalizó la práctica del aborto inducido en 1937, pero su vigencia duró muy poco tiempo, hasta que ganó el bando fascista dirigido por el dictador Franco.
2. 1985 - Despenalización parcial: Con la Ley Orgánica 9/1985, se despenalizó parcialmente el aborto, permitiéndolo en tres supuestos: peligro para la salud física o psíquica de la madre, violación (hasta las 12 semanas), y malformación fetal (hasta las 22 semanas).
3. 2010 - Reforma de la ley: El año 2010, se aprobó la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que supuso un gran adelanto. Esta ley permite el aborto libre hasta las 14 semanas de gestación y hasta las 22 semanas en casos de riesgo para la salud de la madre o graves anomalías en el feto.
4. 2014 - Intento de reforma restrictiva: El gobierno español propuso una reforma restrictiva para limitar el acceso al aborto solo en casos de violación o riesgo grave para la salud de la madre, pero frente a la enorme oposición social, esta propuesta fue retirada.
5. Situación actual: Hoy en día, el aborto es legal en España según los términos establecidos por la ley de 2010, pero todavía hay barreras de acceso, como la carencia de disponibilidad en algunas regiones o la negativa de profesionales sanitarios a practicar abortos por objeción de conciencia.

La lucha por los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el aborto seguro, continúa siendo una prioridad por muchos colectivos feministas y de derechos humanos a nivel global y local.

En oposición a esto, hay manifestaciones en contra especialmente impulsadas por sectores conservadores y religiosos. Hace poco, en Castelló, el mismo arzobispo de la ciudad participó en una campaña contra el aborto ante una clínica donde se realizan interrupciones voluntarias del embarazo. Estas acciones, que suelen estar acompañadas por oraciones colectivas o manifestaciones "provida", buscan influir en la opinión pública y presionar las instituciones para revertir o restringir los derechos sobre el aborto.

Estas acciones a menudo generan polémica, puesto que se considera que pueden presionar las mujeres que acceden a estos servicios médicos en un momento difícil y vulnerabilizarlas. Estos tipos de concentraciones ante clínicas son criticadas por los colectivos feministas y defensores de los derechos reproductivos, que consideran que suponen una forma de acoso y coacción moral a las mujeres.

En este caso concreto, la participación del arzobispo es un reflejo del papel activo que algunos líderes religiosos tienen en este debate, aunque la legalidad del aborto en España, está protegida por la ley.

Muchos defensores de los derechos sexuales y reproductivos piden una separación clara entre las creencias religiosas y las políticas públicas, insistiendo que las decisiones sobre el aborto tendrían que ser únicamente de las mujeres, sin ninguna interferencia.

A pesar de los adelantos en derechos humanos e igualdad, todavía vivimos en un contexto global donde los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son vulnerados sistemáticamente. En medio del siglo XXI, la discriminación, la exclusión, las amenazas de castigo físico, prisión u otras formas de represión siguen siendo una realidad en muchas partes del mundo hacia las mujeres. Estas prácticas son el reflejo de sistemas patriarcales arraigados, que utilizan el control sobre los cuerpos de las mujeres como una herramienta para mantener el poder y la orden social establecido.

El patriarcado, en su manifestación contemporánea, sigue utilizando diferentes mecanismos para oprimir las mujeres en el ámbito de los derechos reproductivos:

1. Criminalización del aborto: Aunque el aborto es legal en algunos países, en otros muchos continúa siendo severamente castigado. Esto fuerza las mujeres a someterse a abortos inseguros, poniendo en riesgo su vida y su salud. Los castigos incluyen penas de prisión tanto para las mujeres como para los profesionales médicos que los asisten.
2. Control sobre la sexualidad: En muchos lugares, la sexualidad de las mujeres continúa siendo controlada, ya sea a través de normas culturales, religiosas o políticas. El acceso en la educación sexual integral y a los métodos anticonceptivos está limitado o prohibitivo, y esto perpetúa la exclusión y la vulnerabilidad.

3. Estigmatización y violencia: Las mujeres que acceden al aborto o a métodos anticonceptivos a menudo son estigmatizadas socialmente. Además, muchas mujeres son víctimas de violencia sexual, con pocas oportunidades para acceder a justicia o servicios de apoyo adecuados. Esta violencia sexual a menudo queda impune, contribuyendo a la subordinación continua de las mujeres.

4. Prisión y castigos físicos: En algunos países, las mujeres pueden ser encarceladas o castigadas físicamente por haber abortado, incluso en casos de violación o riesgo para su salud. Estas medidas represivas son una herramienta para perpetuar la sumisión y el control sobre el cuerpo femenino.

Estas situaciones no solo afectan las mujeres, sino que también tienen consecuencias devastadoras para las comunidades en su conjunto. Cuando se limitan los derechos reproductivos, se restringe la capacidad de las mujeres para tomar decisiones autónomas sobre su vida, su salud y su futuro, perpetuando ciclos de pobreza y desigualdad.

En un mundo donde la igualdad de género y los derechos humanos tendrían que ser un principio fundamental, la lucha por la libertad reproductiva y la igualdad plena continúa siendo un reto central contra las estructuras patriarcales.

La alianza entre mujeres es un pilar fundamental en la lucha por la autonomía sobre nuestros cuerpos. La fuerza como colectivo nos permite hacer frente de una manera más efectiva las estructuras patriarcales que intentan limitar nuestros derechos.

El lema "Nosotras parimos y nosotras decidimos" es un grito poderoso de afirmación, que pone de relieve la soberanía que las mujeres tienen que tener sobre sus propias vidas y decisiones reproductivas. Esta fuerza colectiva, alimentada por la solidaridad, nos permite resistir y avanzar en la conquista de la libertad y la igualdad. Juntas, somos imparables en la lucha por un futuro donde ninguna institución ni sociedad pueda decidir sobre nuestros cuerpos.

Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical

Área de la Mujer de SATE-STEs Melilla